



BOLETIN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

24 de marzo de 1997

Núm. 61-2

PROPOSICIÓN DE LEY

122/000046 **Por la que se reconocen determinados efectos jurídicos a las uniones de hecho.**

Presentada por el Grupo Socialista del Congreso.

Rechazada.

El Pleno del Congreso de los Diputados, en su sesión del día de hoy, debatió la toma en consideración de la Proposición de Ley presentada por el Grupo Socialista del Congreso, por la que se reconocen determinados efectos jurídicos a las uniones de hecho (núm. expte. 122/000046), publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie B, núm. 61-1, de 8 de noviembre de 1996, habiendo resultado rechazada.

Se ordena la publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de marzo de 1997.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Emilio Recoder de Casso**.